

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021.

A: LOS ADQUIRIENTES

DE: ÁREA DE ADQUISICIONES

ASUNTO: Licitación Pública N° 05/2021. "Contratación de una empresa especializada en seguridad para realizar Video Vigilancia Remota Inteligente, Monitoreo de Sistemas de Alarma, Servicio de Respuesta Móvil, Servicio de Tenencia de Llaves, Venta e Instalación de Sistemas de Video Vigilancia Remoto Inteligente y de Sistemas de Alarma para los Centros Educativos pertenecientes a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)"

En atención a las consultas realizadas por las firmas **PROSEGUR SEGURIDAD** y **SECURITAS SISTEMAS S.A.** se realizan las siguientes aclaraciones:

1) Pregunta: ¿Los ítems 10 y 11 de la web a qué elementos corresponden si ya están los ítems 7 y 8?

Respuesta: Se aclara a los adquirentes que **deberán cotizar todos los elementos del ítem 3** y podrán incluir en su cotización elementos que crean necesarios para instalar un sistema de alarma. Y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18.9 del Pliego Particular de Condiciones "En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, **se le dará valor al archivo adjunto firmado por el propietario o representante legal** de la empresa." Lo elementos que se solicitan obligatoriamente cotizar son los siguientes:

- ✓ Central, Panel o Placa
- ✓ Teclados
- ✓ Expansores
- ✓ Fuentes
- ✓ Sensor de movimiento interior simple tecnología
- ✓ Sensor de movimiento interior doble tecnología
- ✓ Sensor de movimiento exterior 90° y 180°
- ✓ Batería 12V 4Amp.
- ✓ Gabinetes
- ✓ Transformador 1.5
- ✓ Tamper
- ✓ Sirena exterior con luz estroboscópica
- ✓ Sirena interior
- ✓ Base GPRS programación universal
- ✓ Sensor Magnético de apertura
- ✓ Barrera exterior 120MTS 90MTS 30MTS
- ✓ Pulsador de Pánico
- ✓ Protección para sensores exteriores
- ✓ Metro de cable interior para alarma instalado
- ✓ Metro de cable exterior para alarma instalado
- ✓ Sensor de movimiento exterior WOUT (Doble tecnología anti masking)

APereyra.-

- ✓ Mando a Distancia
- ✓ Receptor / Repetidor elementos inalámbricos
- ✓ Otros componentes que correspondan a la mejora de los sistemas.

El ítem 11 de la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, no corresponde a ninguno del listado de componentes solicitados en el Pliego y que deberán adjuntar como archivo adjunto firmado por el titular o representante legal de la empresa. El ítem 10 (Sensor de Proximidad) de la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales es el Sensor de movimiento exterior de 180°, siendo el de 90° el ítem 9 (Sensor de Movimiento) de la Tabla de Cotización web. Los ítems 7 y 8 (Sensores de Movimientos) de la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales son el Sensor de movimiento interior simple tecnología y el Sensor de movimiento interior doble tecnología respectivamente.

2) Pregunta: Se entiende que cuando hablan de Construcción de Cerco Perimetral es por el suministro e instalación de 3 sensores tipo barrera de 120, 90 y 30 m respectivamente. Partiendo de lo solicitado en el ítem 20.

Respuesta: Lo solicitado en el ítem 20 (Construcción de Cerco Perimetral) en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales es la Barrera exterior de 120 metros, de 90 metros y de 30 metros, por eso se puso la cantidad de 3 (tres) para que coticen cada unidad con los metros que se solicitan en el Pliego, debiendo aclarar a cuantos metros corresponde cada oferta en la columna de Observaciones de la Tabla de Cotización web.

3) Pregunta: En el caso que haya contrato/equipamiento de ALARMA en el centro no se podrá incorporar a la cobertura del servicio/utilizar equipamiento? ¿Cuántos centros no tienen contrato de alarma vigente? 10.4 En el caso de existir Centros Educativos que cuenten con un contrato propio de monitoreo de sistema de alarma o de video verificación vigente no se podrán tomar ni ser incorporados al Plan de Seguridad de ANEP. 4.25.2 La empresa adjudicada, tomará todos los sistemas y el monitoreo del sistema de alarma de hurto tal cual está instalado al momento de comenzar el servicio.

Respuesta: Por el momento no hay Centros Educativos con contrato propio, es una clausula por si se crea un centro educativo nuevo.

4) Pregunta: En un lado se dicen 15 días y en otro se dicen 14 días de almacenamiento en el CC. ¿Cuál debemos tomar como válido? 4.23.7 El Centro de Control deberá garantizar 14 días mínimos de grabación de las imágenes captadas por los sistemas de Video Vigilancia Remota Inteligente, en formato de detección de movimiento. En pliego: título - Procesadores de Imágenes en Centro de Control 3. Se deberá dimensionar el storage para almacenar no menos de 15 días de video con grabación mediante detección de movimiento.

Respuesta: Deben tomar: Procesadores de Imágenes en Centro de Control se deberá dimensionar el storage para almacenar no menos de 15 días de video con grabación mediante detección de movimiento. Art 4.23.9 "La Unidad de Trasmisión y Grabación de Imágenes del Centro Educativo deberá asegurar en forma local dentro de la unidad de Trasmisión de Imágenes por un periodo mínimo de 2 días en formato de detección de movimiento."

5) Pregunta: Es necesario que el grabador tenga 2 salidas de HDMI ya que no se va a visualizar en sitio? En pliego: título - Requisitos de Unidad de Trasmisión y Grabadores de Imágenes

1. Poseerán un mínimo de dos salidas HDMI para visualización de cámaras en tiempo real o grabaciones. Será posible armar distintos arreglos de cámaras, desde 1 a 16, por pantalla.
2. NO SE INSTALARÁ MONITOR PARA VISUALIZACIÓN Y NO TENDRAN ACCESO AL GRABADOR DE IMÁGENES BAJO NINGUN CONCEPTO, LOS CENTROS EDUCATIVOS

Respuesta: Sera necesario que al menos cuente con una salida Hdmi para conexión de un monitor en caso de ser necesario por parte de la empresa.

6) Pregunta: En referencia al Art. 6, ¿el plazo establecido se considera desde el momento de la adjudicación o se puede considerar la fecha de arribo de importación de mercadería? ¿por el volumen de la mercadería y optimización de costos se puede considerar importación marítima cuyo plazo de arribo estimado es entre 120 – 150 días?

Respuesta: El plazo establecido es a partir del momento de la adjudicación definitiva. Según lo establecido en el Art. 27.2 del Pliego Particular de Condiciones: "Vencidos los plazos de impugnación se librerá la orden de compra o se otorgará contrato, según corresponda, comenzando a computarse los plazos para el cumplimiento por parte del adjudicatario."

7) Pregunta: En el Art. 10.4 establece que: "En el caso de existir Centros Educativos que cuenten con un contrato propio de monitoreo de sistema de alarma o de video verificación vigente no se podrán tomar ni ser incorporados al Plan de Seguridad de ANEP", ¿nos podrían confirmar que cantidad de centros estiman se encuentran en esta situación y los vencimientos de los contratos? y también en estos casos nos podrían indicar cómo será la operativa de los móviles en las escuelas cuyos sistemas no sean de posesión de la empresa que sea adjudicada?

Respuesta: Por el momento no hay Centros Educativos con contrato propio, es una cláusula por si se crea un centro educativo nuevo.

8) Pregunta: El Art. 4.28.2 indica que Dentro de cada uno de los móviles circulará **un guardia chofer sin arma, un guardia sin arma**, a cargo de la empresa adjudicada identificados con uniformes de la empresa y dos funcionarios policiales en servicio 222. ¿Es posible considerar dos guardias de la empresa en vez de funcionarios policiales 222?

Respuesta: El Área de Seguridad de la ANEP dispondrá que los horarios de prestación de Servicio 222 en cada móvil, el horario de cumplimiento de apoyo será de Lunes a Domingos de 19:00 a 07:00 horas, será en móvil de la empresa acompañado por dos funcionarios de la misma, pudiendo ser dos guardias sin arma. Fuera de ese horario, el móvil contara únicamente con los dos funcionarios de la empresa.

9) Pregunta: El art. 5.4.2 expresa "La empresa adjudicada, tomará el monitoreo del sistema de alarma de hurto tal cual está al momento de comenzar el servicio, cambiarán los códigos de programación de los sistema y números de reporte de eventos del sistema hacia la empresa." En caso que los sistemas de alarmas no se encuentren en condiciones de posesión de acuerdo a recomendaciones de la empresa adjudicada, ¿ANEP procederá a la compra del equipamiento y reparaciones previo a la posesión?

Respuesta: El 90% de los centros tienen sistema actualizado.

10) Pregunta El Art. 4.28.15 menciona "El móvil deberá realizar rondas dinámicas según el formato establecido por el Área de Seguridad de ANEP" ¿nos podrían indicar cuál es el formato para la realización de las rondas dinámicas presenciales? ¿el formato que tienen establecido requiere un mínimo de rondas durante el horario de servicio?

Respuesta: El formato de rondas dinámicas se dará según problemática de hurtos o intentos de ingresos a centros educativos o alguna zona puntual, solicitado por el Centro de Control o el Área de Seguridad de la ANEP. El Art. 4.28.4 del Pliego Particular de Condiciones determina que: "Se establecerá un punto estratégico en cada zona, para la permanencia del móvil, en un punto central, capaz de acudir lo más rápido posible a un evento identificado y guiado por el operador del Centro de Control."

11) Pregunta: El Art. 4.32.7 indica "En el caso que el Centro Educativo haya sido vulnerado con daños irreparables en el momento y/o los sistemas de Video Vigilancia Remota Inteligente o Sistemas de Alarmas no estén funcionando por distintas causas, será necesario la permanencia de uno de los guardias de seguridad o uno de los funcionarios en Servicio 222 hasta la presencia de responsables o reparación técnica de los sistemas" En caso de días no lectivos ejemplo: vacaciones, los responsables de los centros se harán presentes en los centros los responsables?

Respuesta: Si, alguien deberá hacerse presente en caso de ser necesario.

Saluda a Ustedes atentamente,



Rodrigo Amestoy
Enc. Control de Sistemas
de Seguridad
ANEP - CODICEN